

de arranque aleatorio en las dos etapas mediante el que se escogen 8 viviendas por sección censal.

La unidad de muestreo primaria es la sección censal, mientras que la unidad de muestreo final es la vivienda familiar principal. Finalmente, se extraerá información de los hogares que residen en estas viviendas y de los individuos que conforman estos hogares. El marco muestral utilizado para diseñar la muestra es el Padrón Continuo de Habitantes a fecha 1 de enero de 2011.

La dimensión de la muestra se ha establecido a partir del nivel de muestra de la anterior edición de la encuesta. Sin embargo, el cambio en el diseño muestral de una edición respecto a la otra comporta también un cambio de unidad muestral, que ha obligado a calcular una muestra de viviendas (unidades muestrales) a partir de una muestra de individuos (estimada). Siguiendo este procedimiento, la dimensión de la muestra teórica de la ECVHP 2011 ha sido de 4.232 hogares (unidades muestrales) distribuidos en 529 secciones censales y de los que se estimaba obtener una muestra de 9.310 individuos de 16 años y más.

La distribución de la muestra se ha realizado aplicando una afijación no proporcional. En este sentido, se ha establecido un mínimo de muestra para aquellos territorios de referencia (muestral) de los cuales se quiere obtener una muestra representativa, mientras que el resto de la muestra se asigna de forma proporcional (en relación con el número de viviendas), introduciendo un factor de ponderación que aumenta la muestra en los estratos de los municipios de mayor población, donde hay más heterogeneidad social.

Finalmente, la muestra efectiva para el ámbito de Cataluña consta de 4.235 hogares y 8.000 individuos de 16 años y más. Además, hay información de 10.604 individuos de todas las edades. Con este nivel de muestra se asume un error muestral para el conjunto de Cataluña del $\pm 1\%$ en el caso de los individuos y del $\pm 1,5\%$ en el caso de los hogares, los dos en el supuesto de máxima indeterminación ($P=Q=50\%$) y para un nivel de confianza del 95%.

En la tabla siguiente (Figura A3) se presenta la distribución de la muestra efectiva y los errores muestrales por territorios calculados sobre la base de una situación de máxima indeterminación ($P=Q=50\%$) y un nivel de confianza del 95%.

Una vez realizado el trabajo de campo se ha procedido a aplicar diversos factores de corrección de los datos recogidos: el estimador de diseño, el estimador de razón y la reponderación. El estimador de diseño reproduce la probabilidad con la que fueron seleccionados los hogares. El estimador de razón adecua la población de la muestra en relación con la población real actual objeto de estudio y corrige los sesgos entre la muestra teórica y la muestra real. La reponderación ajusta la muestra a la distribución real de las personas y los hogares.

Finalmente, la muestra se acaba calibrando con 3 estimadores diferentes: el factor de elevación del hogar, el factor de elevación de personas de 16 años y más y el factor de elevación de menores de 13 años.

4. Conceptos básicos

Vivienda familiar principal: habitación o conjunto de habitaciones y sus dependencias que ocupan un edificio o una parte y que debido a la forma en que han sido construidos, reconstruidos o transformados, están destinados a ser habitados por uno o diversos hogares, y que en la fecha de la entrevista no se utilizan para otras finalidades.

Hogar privado: persona o conjunto de personas unidas por vínculos de parentesco o no que ocupan una vivienda familiar principal o una parte de ella y comparten un presupuesto común. Tienen una economía común, tanto aquellos/as que aportan recursos colaborando a sufragar los gastos comunes como los/las que no aportan recursos y se benefician de los gastos. Dentro de una vivienda familiar principal puede haber más de un hogar. Este es el caso cuando se mantiene una separación de economías entre los hogares y cuando ocupan áreas distintas y delimitadas de la vivienda, aunque dispongan de algunas estancias comunes.

Miembro del hogar: cada una de las personas que tienen la misma residencia habitual y que participan de un presupuesto común. La residencia habitual de las personas que residen en diversos domicilios es la que ha sido la principal en los últimos seis meses y la de las personas que han cambiado recientemente de vivienda es el nuevo domicilio si se tiene intención de residir durante un periodo de seis o más meses.

Persona encuestable: una persona se considera encuestable si es miembro de un hogar a encuestar y, a la vez, tenía 16 años o más el 31 de diciembre del año anterior al de la entrevista (2010 en el caso de la ECVHP 2011). Lo son, por lo tanto, las personas nacidas en el año 1994 o antes.

5. Recogida de la información

5.1 Trabajo de campo

El periodo temporal durante el que se ha realizado el trabajo de campo ha sido el segundo semestre de 2011. Para la recogida de la información, el equipo de encuestadores ha dispuesto del sistema CAPE (*Computer Assisted Personal Interviewing*) en el que han quedado recogidos los cuestionarios en formato digital y bilingüe (catalán y castellano) incluyendo los filtros y los controles de inconsistencias que determinaba el IERMB.

5.2 El cuestionario

La ECVHP 2011 recoge información sobre una gran amplitud de temas:

- Estructura del hogar
- Características de la vivienda
- Ingresos del hogar

- Situación económica del hogar
- Procedencia geográfica y lengua
- Estudios y formación
- Situación laboral y trabajo doméstico
- Renta personal
- Movilidad residencial
- Uso y valoración del entorno residencial
- Relaciones sociales y asociacionismo
- Salud y autonomía

Consta de un total de 218 preguntas repartidas en 3 cuestionarios: la ficha del hogar, el cuestionario del hogar y el cuestionario individual. Durante el trabajo de campo también se ha dispuesto de un cuestionario *proxy*, es decir, de un cuestionario que se ha utilizado solo cuando una de las personas del hogar se hallaba ilocalizable, o bien porque, debido a su situación, la persona que había que entrevistar no era capaz de contestar a las preguntas (enfermedad, discapacidad, etc.).

• La ficha del hogar es el cuestionario básico con el que se inicia el proceso de entrevistas y que responde la persona informante, que es aquella capaz de facilitar la información general del hogar. Esta ficha, que debe ser rellenada por cada uno de los hogares identificados en la vivienda, permite identificar a las personas encuestables y recoge información de las principales características sociodemográficas de cada uno de los miembros del hogar.

• El cuestionario del hogar también es contestado por la persona informante y cada hogar identificado en la vivienda debe rellenar uno. Está destinado a obtener información sobre las características de la vivienda principal y los gastos asociados con su adquisición y/o mantenimiento, sobre las segundas residencias y sobre los ingresos que percibe el hogar.

• El cuestionario individual se formula a cada persona encuestable del hogar y recopila información sobre la actividad laboral y los ingresos procedentes de esta, pero también sobre otros aspectos como el origen geográfico, la formación, la movilidad residencial, el entorno residencial, las relaciones sociales y la salud y autonomía personal. Este cuestionario tiene una versión *proxy* destinada a aquellas personas que, principalmente por discapacidad o enfermedad, no lo pueden responder, y precisa de un informador indirecto que facilite la información referida a la persona encuestable (no incluye las preguntas del cuestionario subjetivas o de opinión).

6. Coherencia de resultados con la Encuesta de condiciones de vida, 2011

La comparación de los principales resultados relativos a la distribución de la renta obtenidos por la *Encuesta de condiciones de vida y hábitos de la población de Catalunya, 2011* (ECVHP) y la *Encuesta de condiciones de vida, 2011* (ECV) no muestran diferencias estadísticamente significativas entre las dos fuentes (Figuras A4 y A5).

Anexo metodológico II. Clasificación Socioeconómica Europea (ESEC)

La Clasificación Socioeconómica Europea (ESEC) es la culminación del trabajo de

un grupo de expertos, creado a petición de Eurostat en el año 1999, con el fin de desarrollar una nueva herramienta estadística para comprender las diferencias en las estructuras sociales y las desigualdades socioeconómicas en la Unión Europea. Se trata, pues, de una clasificación socioeconómica con aspiraciones de ser armonizada a escala europea y, en consecuencia, que posibilite la comparación entre países.

La ESEC parte a nivel conceptual de la clasificación sociológica de Erikson-Goldthorpe-Portocarero (EGP) (Erikson y Goldthorpe, 1992), sobradamente aceptada y utilizada internacionalmente. Ambas participan de la idea común que en economías de mercado, la posición en este y especialmente la posición en la división del trabajo, es fundamental en la generación de las desigualdades sociales. Reconoce cuatro posiciones básicas dentro de los mercados laborales y las unidades de producción: empresarios/as (que compran el trabajo de otros y asumen la autoridad y el control sobre estos), trabajadores/as autónomos/as (que ni compran ni venden la fuerza de trabajo), asalariados/as (que venden su mano de obra y por lo tanto ocupan una posición subordinada ante la autoridad del empresario) y las personas que involuntariamente están excluidas del mercado de trabajo.

Con respecto a los asalariados, distinguen tres formas de regulación de la ocupación: "relación de servicio", "contrato laboral" y formas mixtas o intermedias que combinan aspectos de las dos anteriores. La ocupación regulada siguiendo la lógica de una relación o contrato de servicios significa que el trabajador presta un servicio al empresario a cambio del que obtiene una contraprestación monetaria inmediata que se complementa con una remuneración diferida en el tiempo, disfruta además de mayor seguridad y estabilidad en el puesto de trabajo, y de amplias posibilidades de movilidad ocupacional y salarial. Como resultado, los individuos que ocupan estas posiciones, mayoritariamente cargos directivos y profesionales, tienen con más frecuencia una ideología meritocrática. En sentido opuesto, las ocupaciones reguladas siguiendo la lógica del contrato laboral son ocupaciones sobre las que el empresario tiene mucha facilidad para medir la productividad por hora trabajada, y establece una relación con sus empleados en la que la remuneración es inmediata y vinculada a la productividad. Son ocupaciones donde los trabajadores son fácilmente sustituibles y, estos, dado que la mejora de sus condiciones de vida pasa mayoritariamente por la acción colectiva, acostumbran a manifestar una ideología menos meritocrática y más igualitaria. El caso más ilustrativo de estas ocupaciones son los trabajos rutinarios donde el trabajador tiene poca o ninguna capacidad de autonomía para gestionar su tiempo o su actividad. La forma más radical de este tipo de relación contractual es el trabajo a destajo. Entre las ocupaciones "de servicio" y las "de contrato laboral" hay estratos "intermedios" de ocupaciones asalariadas que disfrutaban de grados medios de autonomía, de autoridad, de privilegios

salariales y de oportunidades de movilidad ocupacional y salarial.

La clasificación también identifica separadamente a los empresarios de los trabajadores autónomos sin empleados. A la vez, los empresarios están fraccionados por el tamaño del establecimiento y los trabajadores autónomos, de acuerdo con la ocupación.

A continuación se caracteriza sintéticamente cada una de las clases sociales tal y como han sido creadas y utilizadas en este estudio.

Clase 1. Directivos y profesionales de alto rango. Estas son ocupaciones asalariadas que están reguladas por una "relación de servicio". Ejemplos de ocupaciones típicas de esta clase son los abogados (2421). Los científicos (2111,2122), los profesores de enseñanza superior (2310) y los ingenieros (2142,21), así como los directores generales y los niveles más altos de la Administración pública.

Clase 2. Directivos y profesionales de rango medio. En este caso las habilidades organizativas son menos específicas y más fácilmente transferibles. Por lo tanto no tienen una "relación de servicio" completa, sino una forma modificada de ésta. La mayoría de profesionales de la salud, la educación y el bienestar social tienen asignada esta clase socioeconómica así como también pilotos de aviones y periodistas. Los gerentes de producción y todos los gerentes de empresas de menos de 10 trabajadores también forman parte de esta clase.

Clase 3. Administrativos cualificados. Esta clase tiene algunos elementos de "relación de servicio", aunque en general la forma de relación de trabajo es mixta. Las posiciones en esta clase se sitúan en las fronteras de las estructuras burocráticas y comparten condiciones similares a los gerentes y administradores en términos de salarios, carreras profesionales y autonomía con respecto al tiempo de trabajo. Los trabajadores de oficinas y asistentes administrativos que trabajan directamente con directivos y profesionales pero con papeles secundarios son ejemplos.

Clase 4. Pequeños empresarios y autónomos (no del sector agrario). **Clase 5. Pequeños empresarios y autónomos del sector agrario.** En estas clases tienen cabida dos de las posiciones básicas en el esquema de clases utilizado. Los empresarios compran fuerza de trabajo y tienen autoridad y control sobre los empleados. Los trabajadores autónomos ni compran ni venden fuerza de trabajo. Los pequeños empresarios se distinguen de los grandes empresarios por el tamaño del establecimiento (menos de 10 empleados). Los pequeños empresarios y autónomos profesionales y técnicos superiores van a la misma clase que los trabajadores de la misma profesión (clases 1 y 2). Por lo tanto, la clase 4 hace referencia a las ocupaciones no profesionales. La clase 5 hace referencia a los agricultores, etc.

Clase 6. Encargados y técnicos. Esta clase, como la clase 3, tiene una forma mixta de regulación de la ocupación, pero a diferencia de esta los empleados tienen un conocimiento importante de las necesidades organizativas. Incluye trabajadores cualificados como delineantes, instaladores de líneas telefónicas, engastadores electrónicos, y también a trabajadores con habilidades específicas y conocimientos sobre las necesidades de la organización, como los encargados y supervisores.

Clase 7. Trabajadores semicualificados de servicios. Esta clase se regula mediante la lógica del contrato laboral, pero contemplada de forma que los trabajadores disfrutaban de cierto margen de autonomía en comparación con los trabajadores en ocupaciones de rutina. Los dependientes de tiendas detallistas y trabajadores de atención y cuidado son ejemplos de ocupaciones en esta categoría.

Clase 8. Trabajadores semicualificados de la industria. Como en el caso de la clase 7, se trata de ocupaciones reguladas por una lógica modificada del contrato laboral estricto. Aquí el empresario tiene algunos problemas de control con los empleados en términos de calidad del trabajo. También puede haber una necesidad de inducir a los empleados a invertir en el desarrollo de habilidades que son importantes para la empresa. Por estas razones, se pueden requerir algunas modificaciones en el contrato de trabajo básico, como el pago de horas extras, una mayor seguridad en la ocupación, etc. Ocupaciones típicas de la clase 8 serían lampistas, instaladores y maquinistas.

Clase 9. Trabajadores no cualificados. En esta clase prevalece un contrato de trabajo básico dado que no hay problemas relacionados con el seguimiento ni la especificidad de los recursos. El trabajo se paga por unidad o por tiempo. Tanto la calidad como la cantidad de trabajo son fácilmente controlables y los trabajadores son fácilmente reemplazados sin que eso signifique una grave pérdida de valor productivo. Peones, conductores de vehículos de motor, porteros y mensajeros son algunas de las ocupaciones típicas de esta categoría.

Clase 10. Parados de larga duración y personas que no han trabajado nunca. Esta clase se define en términos de su exclusión del mercado laboral. Se han considerado como parados de larga duración los que se declaran desempleados y llevan 12 meses o más buscando trabajo. También se consideran dentro de esta clase las personas que no han trabajado nunca.

Sin embargo, los estudiantes a tiempo completo están excluidos de esta clasificación socioeconómica ("No clasificables"). La ESEC se aplica a todas las personas de 16 y más años, sobre la base de la ocupación actual (ocupados) o bien sobre la base de la última ocupación. Acto seguido, se sintetiza el esquema de clases expuesto, así como las posibles agrupaciones entre ellas que se utilizan a lo largo del estudio (Figura A4).